

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016

Visto: El Expte N° DGA-279/16 y;

Considerando

Los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2016 se llevará a cabo en París, República de Francia, la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto "Open Government Partnership" (OGP, por sus siglas en inglés).

La Cumbre es un evento global que reúne a casi 3000 representantes, tanto de gobiernos como de la sociedad civil, de los 70 países miembros de la OGP. Los objetivos de la Cumbre son promover el intercambio, motivar a los países a elevar su nivel de ambición y lograr que todos los actores, de manera colectiva, impulsen la agenda de gobierno abierto para abordar los nuevos retos que se enfrentan y, en última instancia, mejorar la vida de los ciudadanos.

Durante el pasado año 2012, el Estado Argentino manifestó la intención del Gobierno de la República Argentina de trabajar junto con la Alianza para el Gobierno Abierto, siendo desde ese entonces uno de los países participantes de esta iniciativa, los cuales son invitados a participar de diversos eventos tales como las Cumbres regionales y globales de la OGP.

En abril de 2016, la Ciudad de Buenos Aires fue seleccionada por la OGP, junto a otros 15 gobiernos locales, para participar en el Programa Piloto Subnacional. Este programa le permite a la OGP impulsar innovaciones exitosas, desarrolladas a nivel local, como así también apoyar a un número creciente de gobiernos locales que están identificando nuevos mecanismos para interactuar con sus ciudades, establecer una relación de confianza y aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en beneficio del servicio público prestado.



La Ciudad de Buenos Aires, por iniciativa del Poder Ejecutivo local, presentará para esta oportunidad el compromiso de publicación de datos abiertos de los tres poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Tribunal Superior de Justicia ha manifestado su adhesión a la modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y Sociedad Civil denominada "Gobierno Abierto", constituyéndose en una de las acciones tendientes a alcanzar las políticas y objetivos institucionales del Cuerpo para el ejercicio 2017, aprobadas por Acordada N° 8/2016.

El Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano, y la Señora Juez del Tribunal, Dra. Inés M. Weinberg, han sido invitados a participar en la Cumbre Global de la OGP, a través del Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, Sanjay Pradhan.

En el marco de esta Cumbre Global, se han organizado agendas institucionales de los representantes de los diferentes países, con distintos actores de la Comunidad Europea. Es en este sentido que el Presidente del Tribunal ha sido invitado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad a integrar la misión que habrá de llevarse a cabo en la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 5 de diciembre de 2016.

Encuentros como los de referencia constituyen instancias de discusión y reflexión acerca de temas de interés global, orientados al intercambio de experiencias, la colaboración, el análisis crítico y el debate respecto de las políticas de Estado tendientes a la promoción de un gobierno abierto y transparente, lo que se traduce en un aporte para el mejoramiento del servicio de justicia.



La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para la participación de los magistrados.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal integra la misión oficial, corresponde que sea la Vicepresidencia quien ejerza esta función.

Por ello;

**LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

- 1. Encomendar** al señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO, y a la Señora Juez del Tribunal, Dra. Inés M. WEINBERG, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto –OGP, según sus siglas en inglés– la cual se llevará a cabo en la ciudad de París, República de Francia, los próximos 7, 8 y 9 de diciembre de 2016.
- 2. Encomendar** al señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO, el desplazamiento en comisión a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, integrando la misión institucional convocada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, para el día 5 de diciembre de 2016.



3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura del gasto en concepto de los traslados aéreos y terrestres correspondientes a las misiones encomendadas en los puntos 1 y 2 a los doctores Luis Francisco LOZANO e Inés M. WEINBERG, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura del gasto en concepto de alojamiento correspondiente a las misiones encomendadas en los puntos 1 y 2 a los doctores Luis Francisco LOZANO e Inés M. WEINBERG, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viáticos a los magistrados para el cumplimiento de las misiones encomendadas en los puntos 1 y 2 de la presente, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Mva
Rgm


Ana María Conde
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 54 /2016/